

General Alvear, 13 de mayo de 2021.

VISTO:

Licitación Pública N° 02/2021 (Expte. N° 4039-15437/2021) referente a: “Reconversión del Alumbrado Público de Sodio a LED en Planta Urbana 1ra. Etapa, entre las calles Belgrano y Papa Francisco de Sur a Norte y desde Milano hasta 9 de Julio de Este a Oeste de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario constituir una Comisión Especial Evaluadora para una correcta adjudicación,

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1°: Constituir la Comisión Especial Evaluadora para la Adjudicación de la ===== Licitación Pública N° 02/2021 (Expte. N° 4039-15437/2021), la cual estará integrada por el Ing. Director General de Obras y Servicios Públicos Brassesco Ricardo C.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese.

DECRETO N°: 296/2021

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear